

TEXTO REFUNDIDO DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO TARAZONA DE LA MANCHA – ALBACETE



**Este documento se publica a título meramente
informativo, careciendo totalmente de valor legal.**

**Negociado de Urbanismo
Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha**



TEXTO REFUNDIDO DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO TARAZONA DE LA MANCHA – ALBACETE

INCLUYE:

- Revisión Normas Subsidiarias de Planeamiento (Volumen IV), aprobadas provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento el 04 de abril de 1995, y definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo el 16 de mayo de 1995.

(Incorpora Modificación Puntual aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento el 26 de febrero de 1998, y definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo el 11 de mayo de 1998)

(Incorpora Modificación Puntual aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 27 de enero de 2000, y definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo el 16 de junio de 2000, por la que se modifican las Condiciones de Uso de la Zona 5, autorizándose expresamente las Estaciones de Servicio y Gasolineras)

- Modificación Puntual aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 28 de enero de 1999, y definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo el 30 de abril de 1999.

(Dentro de la Zona 5-2º, se desvía hacia el Sur, el trazado de dos calles perpendiculares a la Avenida de Albacete, así como el límite entre la Zona 5-1º y 5-2º)

Fecha: Julio-2013

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

DILIGENCIA: Aprobación inicial
por el Consejo Pleno Municipal de
fecha 28 de ENERO de 1999

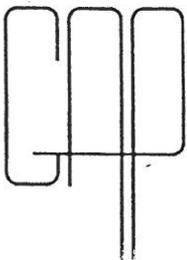


LA SECRETARIA.
Juz Josébel
García

REVISION NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO
TARAZONA DE LA MANCHA ALBACETE

MODIFICACION PUNTUAL

COMISION PROVINCIAL DE
URBANISMO
Aprobado por Resolución de
Fecha 30 ABR. 1999
ALBACETE



GESTION, ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO.

JULIO-1.998

REVISION NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO
TARAZONA DE LA MANCHA ALBACETE

MODIFICACION PUNTUAL

JULIO-1998

- A. ANTECEDENTES
- B. OBJETO DE LA MODIFICACION
- C. TRAMITACION
- E. MODIFICACION DE LAS NORMAS URBANISTICAS
- F. MODIFICACION DE LOS PLANOS DE ORDENACION

DILIGENCIA: Aprobación inicial
por acuerdo Pleno Municipal de
fecha... 28 ... de... ENERO ...
de... 1999 ...



*Jose Isabel
Gonzalez*

COMISION PROVINCIAL DE
URBANISMO
Aprobado por Resolución de
Fecha 30 ABR. 1999
ALBACETE

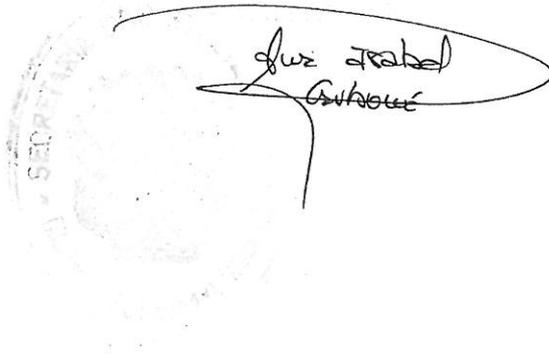
REVISION NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO
TARAZONA DE LA MANCHA ALBACETE

MODIFICACION PUNTUAL

JULIO-1998

28
1999

EDUORO



COMISION PROVINCIAL DE
URBANISMO
Aprobado por Resolución de
Fecha 30 ABR. 1999
ALBACETE

A. ANTECEDENTES

REVISION NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO
TARAZONA DE LA MANCHA ALBACETE

MODIFICACION PUNTUAL

JULIO-1998

A. ANTECEDENTES.

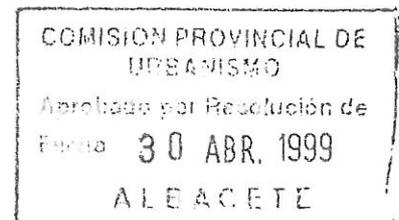
La Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipales de Tarazona de la Mancha, fue Aprobada Definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo con fecha Mayo 1.995, constituyendo con las modificaciones realizadas a dicho documento y Aprobadas así mismo por la Comisión Provincial de Urbanismo el instrumento de planeamiento general vigente.

Posteriormente con fecha 25 de Marzo de 1.998 el Ayuntamiento, en sesión plenaria acuerda inicial el presente expediente de Modificación, encargando al Arquitecto D. Rafael Saiz Fraile su realización en los términos que más adelante se describen (punto B), respondiendo la presente Documentación a dicho encargo.

DILIGENCIA: Aprobación inicial
por acuerdo Pleno Municipal de
fecha... 28... de... SEPTIEMBRE...
de... 1999...

LA SECRETARIA.

Rafael Saiz Fraile
Arquitecto



REVISION NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO
TARAZONA DE LA MANCHA ALBACETE

MODIFICACION PUNTUAL

JULIO-1998

DILIGENCIA: Aprobación final
por acuerdo Pleno Provincial de
fecha... 28... de... ENERO...
de... 1999.....

LA SECRETARIA

*José María
Cabrera*

COMISION PROVINCIAL DE
URBANISMO
Aprobado por Resolución de
Fecha 30 ABR. 1999
ALBACETE

B. OBJETO DE LA MODIFICACION

B. OBJETO DE LA MODIFICACION.

La presente documentación tiene por objeto la Modificación Puntual de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Tarazona de la Mancha, vigentes.

La Modificación Puntual que se propone, se realiza a instancia del Excmo. Ayuntamiento y comprende la siguiente determinación:

En la Zona de Ordenanza 5-2º (Industrial, Almacenes y Talleres), en base a la dificultad de ejecución de la calle propuesta perpendicular a la antigua CN-320, y en su margen derecha y de acuerdo con los propietarios afectados se modifica su trazado, desviándola hacia el Sur 12,00 m. (aproximadamente).

Asímismo, y en el margen derecho de dicha carretera a la vista de la dificultad de ejecución de la calle prevista en la que se producía el límite entre la zona 5-2º y la zona 5-1º y, de acuerdo, con los propietarios afectados se modifica su trazado desviándola hacia el sur 38,00 m. (aproximadamente), situándose el límite de las zonas en el eje de la nueva calle.

DILIGENCIA: Aprobación inicial
por acuerdo Pleno Municipal de
fecha... 22... de... ENERO...
de... 1999...-

LA SECRETARIA,

*Jose Isabel
Guboue*



REVISION NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO
TARAZONA DE LA MANCHA ALBACETE

MODIFICACION PUNTUAL

JULIO-1998

28
1999

ENEZO



*Jose Isabel
Gutierrez*

COMISION PROVINCIAL DE
URBANISMO
Aprobado por Resolución de
Fecha 30 ABR. 1999
ALBACETE

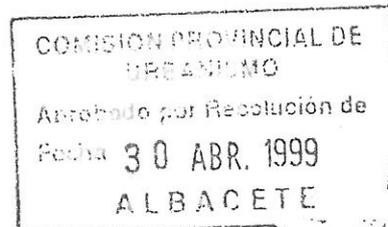
C. JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION

C. JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION.

La presente Modificación se justifica en base a la imposibilidad de ejecución de las calles previstas y al acuerdo existente con los propietarios afectados para la realización de un nuevo trazado más al Sur.

Así mismo se justifica la modificación por no afectar a la estructura general del territorio ni a la del viario en particular.

DILIGENCIA: Aprobación inicial
por acuerdo Pleno Municipal de
fecha 27 de ENERO
de 1999



REVISION NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO
TARAZONA DE LA MANCHA ALBACETE

MODIFICACION PUNTUAL

JULIO-1998

28

1999

ENEZO

*Jose Aranda
Albacete*

COMISION PROVINCIAL DE
URBANISMO
Aprobado por Resolucion de
Fecha 30 ABR. 1999
ALBACETE

D. TRAMITACION

REVISION NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO
TARAZONA DE LA MANCHA ALBACETE

MODIFICACION PUNTUAL

JULIO-1998

D. TRAMITACION.

La presente modificación de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Tarazona de la Mancha se sujetará a las mismas disposiciones enunciadas para su tramitación y aprobación, y a lo que a este respecto determina la Ley del Suelo vigente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

DILIGENCIA: Aprobación inicial
por acuerdo Pleno Municipal de
Fecha... 27 de... ENERO
de... 1999

LA SECRETARIA.

Juz. Testad
Gutierrez

COMISION PROVINCIAL DE
URBANISMO
Aprobado por Resolución de
Fecha 30 ABR. 1999
ALBACETE

REVISION NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO
TARAZONA DE LA MANCHA ALBACETE

MODIFICACION PUNTUAL

JULIO-1998

28
1999

ENERO

*Jose Isabel
García*

COMISION PROVINCIAL DE
URBANISMO
Aprobado por Resolucion de
Fecha 30 ABR. 1999
ALBACETE

E. MODIFICACION DE LAS NORMAS URBANISTICAS

REVISION NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO
TARAZONA DE LA MANCHA ALBACETE

MODIFICACION PUNTUAL JULIO-1998

E. MODIFICACION DE LAS NORMAS URBANISTICAS.

La presente Modificación Puntual no afecta a ninguna de las disposiciones que se contemplan en las Normas Urbanísticas de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento vigentes en Tarazona de la Mancha.

DILIGENCIA: Aprobación inicial
por el ayto de P.N. a propuesta de
fecha 28 de ENERO
de 1999



LA SECRETARIA,

Juz Isabel
Castro

